



## CONCURSO PÚBLICO 2025

### CARGO: GESTOR/A DE CASO – OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ TALCA

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

**Nombre del cargo:** Gestor/a de Caso – Oficina Local de la Niñez (6 vacantes)

**Jefatura directa:** Coordinador/a OLN Talca

**Personal a cargo:** No

**Maneja presupuesto:** No

**Región:** Del Maule

**Comuna:** Talca

**Dirección/Unidad:** DIDECO – Oficina Local de la Niñez Talca

**Lugar de desempeño:** Dependencias municipales, Oficina Local de la Niñez Talca

#### 2. OBJETIVO DEL CARGO

Contribuir a la implementación del Sistema Local de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia, mediante la gestión integral y personalizada de casos de niños, niñas y adolescentes (NNA) que presenten alertas de vulneración de derechos o se encuentren bajo acompañamiento por parte de la Oficina Local de la Niñez de Talca. El/la Gestor/a de Caso será responsable de realizar diagnósticos biosicosociales, elaborar, ejecutar y monitorear los Planes de Intervención Personalizados (PIP), así como articular las respuestas intersectoriales necesarias para la restitución de derechos, el fortalecimiento familiar y la promoción de factores protectores comunitarios, en coordinación con la red comunal de niñez.

#### 3. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Ejecutar todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de NNA.
2. Recepcionar y entrevistar a NNA y adultos responsables derivados por demanda espontánea, instituciones territoriales o judiciales.
3. Recopilar antecedentes y detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos o necesidades de acceso a oferta pública o privada.
4. Elaborar el Diagnóstico Biosicosocial y construir el Plan de Intervención Personalizado (PIP) de forma participativa con el NNA y su familia.
5. Ejecutar, monitorear y evaluar los PIP conforme a los plazos y orientaciones técnicas de la Subsecretaría de la Niñez.
6. Registrar periódicamente todas las acciones en los sistemas de gestión definidos (SIGEC, SRDM o equivalentes).
7. Derivar y acompañar de forma asistida a programas especializados o servicios según las necesidades detectadas.

8. Informar y activar protocolos ante situaciones graves o constitutivas de delito, realizando denuncia dentro de las 24 horas siguientes.
9. Coordinar y articular respuestas con la red comunal e intersectorial de infancia, salud, educación, justicia, desarrollo social y otros actores relevantes.
10. Aportar información técnica para la elaboración del Catálogo Local de Beneficios y Servicios, así como del Plan de Trabajo OLN Talca.
11. Apoyar procesos de referencia y contrarreferencia, garantizando el seguimiento y la retroalimentación interinstitucional.
12. Realizar seguimiento post egreso a NNA que hayan participado en programas de protección especializada por un período de 24 meses.
13. Participar activamente en reuniones técnicas, capacitaciones, comités de casos y espacios de supervisión profesional.
14. Contribuir al fortalecimiento del Modelo de Gestión Local de la Niñez, promoviendo la participación activa de NNA y sus familias.

#### **4. REQUISITOS DEL CARGO**

**Formación académica:** Título profesional de al menos 8 semestres en el área psicosocial: Trabajo Social, Psicología, Educación Social, Sociología, Antropología o Terapia Ocupacional.

**Experiencia laboral:** Experiencia comprobable mínima de 2 años en intervención psicosocial con NNA y familias.

**Estudios adicionales deseables:** Diplomado o cursos en Protección Integral, Enfoque de Género, Intervención Familiar o Comunitaria, Gestión de Casos o Participación Infantil.

**Conocimientos técnicos:** Ley 21.430, Decreto N°3/2024, metodologías de intervención psicosocial, enfoque territorial e informática básica.

#### **5. COMPETENCIAS Y HABILIDADES REQUERIDAS**

- Compromiso ético y con la protección integral de NNA
- Trabajo colaborativo e interdisciplinario
- Comunicación efectiva y escucha activa
- Empatía y respeto por la diversidad
- Organización, planificación y gestión del tiempo
- Capacidad de análisis y resolución de conflictos
- Gestión emocional y autocuidado profesional
- Proactividad y adaptación al cambio
- Orientación a resultados, calidad y servicio público.

#### **6. CONDICIONES DE TRABAJO**

**Modalidad contractual:** Honorarios

**Jornada laboral:** 44 horas semanales

**Remuneración bruta:** \$ 1.387.000

**Periodo de contratación:** Desde el 1 de enero de 2026, con duración anual sujeta a renovación conforme a evaluación de desempeño y continuidad del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Talca.

**Lugar de desempeño:** Oficina Local de la Niñez Talca – Dependencias Municipales

**Unidad:** DIDECO / Municipalidad de Talca

## **7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**

1. Curriculum Vitae actualizado
2. Copia de Cédula de Identidad (ambos lados)
3. Certificado de Título Profesional
4. Certificados de formación complementaria (si los hubiere)
5. Certificado de Antecedentes para Fines Especiales (vigencia máxima 30 días)
6. Certificados de inhabilidades para trabajar con menores de edad y por maltrato relevante
7. Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas
8. Certificaciones o cartas que acrediten experiencia laboral

\*La ausencia total o parcial de documentación implicará considerar INADMISIBLE la postulación. \*

## **8. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIÓN**

Las postulaciones deberán presentarse en sobre cerrado, indicando en el exterior: "Postulación Gestor/a de Caso – Oficina Local de la Niñez Talca", en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Talca, ubicada en 1 Norte N° 797, entre 09:00 y 14:00 horas.

Período de recepción: .

## **9. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

<b>Publicación del concurso y recepción de antecedentes.</b>	24 al 28 de noviembre de 2025
<b>Evaluación curricular</b>	1 al 5 de diciembre de 2025
<b>Citación a entrevistas</b>	9 y 10 de diciembre de 2025
<b>Entrevistas personales</b>	11 al 12 de diciembre de 2025
<b>Resolución del concurso</b>	Desde el 19 de diciembre de 2025
<b>Inicio de funciones</b>	1 de enero de 2026

## **ANEXO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO**

**Formación académica:** 25 pts

**Experiencia laboral:** 30 pts

**Formación complementaria:** 15 pts

**Entrevista personal:** 30 pts

**TOTAL:** 100 pts

## **10. DISPOSICIONES GENERALES**

- No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad o poseer antecedentes penales.
- No haber cesado de un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria (según DFL N°29/2004).
- No estar afecto/a a las inhabilidades e incompatibilidades de los artículos 54 y 56 del DFL N°1/19.653.
- Se valorará positivamente la experiencia previa en gestión municipal o programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

## **11. DISPOSICIÓN ESPECIAL**

Una vez seleccionados/as los/las candidatos/as que ocuparán las vacantes, la Municipalidad de Talca deberá remitir todos los antecedentes y documentación respectiva a la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO) para su visación, conforme a los procedimientos establecidos para la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez.